

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad El Tejo

2025/08991 *Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del presupuesto de gastos e ingresos de ejercicio 2.025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo resumida por capítulos y la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	115.792,28
CAP. I Impuestos directos	0,00
CAP. II Impuestos indirectos	0,00
CAP. III Tasa y otros ingresos	0,00
CAP. IV Transferencias corrientes	107.792,28
CAP. V Ingresos patrimoniales	8.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VI Enajenaciones inversiones reales	0,00
CAP. VII Transferencias de capital	0,00
CAP. VIII Activos financieros	0,00
CAP. IX Pasivos financieros	0,00
Total estado de ingresos 115.792,28	115.792,28

ESTADO DE GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	115.792,28
CAP. I Gastos de personal	96.582,47
CAP. II Gastos bienes corrientes-servicios	17.244,81
CAP. III Gastos financieros	1.965,00
CAP. IV Transferencias corrientes	0,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAP. VI Inversiones reales	0,00
CAP. VII Transferencias de capital	0,00
CAP. VIII Activos financieros	0,00
CAP. IX Pasivos financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	115.792,28

Plantilla de personal 2025

Personal funcionario

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
SECRET-INTERV	1	A2/A1	26	EXENTO, PRESTADO POR ACUMULACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	15	VACANTE



Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	A1		CUBIERTA

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Requena, 21 de julio de 2025.—El presidente, Mario Sánchez González.

